

Julia **NESPRIAS\***

\*. Lic. En Sociología (FCSs/UBA), Investigadora de Observatorio Latinoamericano (OLA)  
email: Jnesprias1@gmail.com

Ileana **VERSACE\***

\*. Arq. FADU/UBA. Docente FADU e investigadora de Observatorio Latinoamericano (OLA)  
email: ileanaversace@gmail.com

---

PRESENTADO: 20.11.18

ACEPTADO: 04.12.18

# PROCESO DE ADAPTACIÓN DE LOS ODS EN BUENOS AIRES. COPRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO ENTRE INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANISMOS DE GOBIERNO

133

## Resumen

Este artículo presenta una experiencia colaborativa llevada adelante entre el Observatorio Latinoamericano (OLA), The New School, Nueva York, y el equipo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) que está a cargo del plan de adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), en el marco del proyecto internacional “Implementing the New Urban Agenda and The Sustainable Development Goals: Comparative Urban Perspectives” del programa MISTRA Urban Futures (MUF), Chalmers University, Gotemburgo. Esta iniciativa tiene un enfoque transdisciplinar, concepto que incluye lo interdisciplinar y lo intersectorial, así como una metodología que involucra instancias de co-creación y co-producción. En el caso de Buenos Aires, el trabajo conjunto se centró en la interpretación de las metas e indicadores del ODS 11, cuyo horizonte para 2030 es que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sustentables. Los espacios de reflexión concebidos entre el OLA y el GCBA pusieron en cuestionamiento la relación entre la academia y el sector público, habitualmente signada por dinámicas de transferencia, dando lugar a nuevas formas de construcción de conocimiento.

**Palabras Clave:** Transdisciplina, experiencia colaborativa, Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)

## Summary

*This article presents a collaborative experience carried out jointly by the Observatory on Latin American (OLA), The New School, New York, and the Buenos Aires City Government team that is in charge of the localization plan of the Sustainable Development Goals (SDG), within the framework of the international project “Implementing the New Urban Agenda and The Sustainable Development Goals: Comparative Urban Perspectives” of MISTRA Urban Futures program (MUF), Chalmers University, Gothenburg. This initiative has a transdisciplinary approach, which includes interdisciplinary and intersectorial dimensions, as well as a methodology that involves co-creation and co-production instances. In the case of Buenos Aires, the joint work was focused on the interpretation of SDG 11 goals and indicators, whose horizon by 2030 is to achieve inclusive, safe, resilient and sustainable cities and slums. The reflection spaces conceived by OLA and GCBA team questioned the relationship between the academy and the public sector, usually signed by dynamics of transference, allowing new forms of knowledge construction.*

**Key words:** Transdisciplinary, experience carried, Sustainable Development Goals (SDG)

## INTRODUCCIÓN

El presente artículo da cuenta del trabajo colaborativo que llevan adelante integrantes del Observatorio Latinoamericano (OLA),<sup>1</sup> The New School, Nueva York, Estados Unidos, con funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), a cargo del plan de adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015.<sup>2</sup> Esta experiencia busca generar espacios de reflexión conjunta entre instituciones académicas y organismos de gobierno como parte de los procesos de adaptación de las metas e indicadores de los ODS y de incorporación de los lineamientos enunciados en la Nueva Agenda Urbana (NAU) por ONU-Hábitat en 2016.

El plan de trabajo acordado entre integrantes y funcionarios se realiza en el marco del proyecto internacional “Implementing the New Urban Agenda and The Sustainable Development Goals: Comparative Urban Perspectives” del programa MISTRA Urban Futures,<sup>3</sup> Chalmers University, Gotemburgo, Suecia, que estudia el modo en que los gobiernos de Buenos Aires, Ciudad del Cabo (Sudáfrica), Gotemburgo y Malmö (Suecia), Kisumu (Kenia), Sheffield (Reino

Unido) y Shimla (India) implementan los ODS y la NAU. En el caso local se hizo énfasis en la interpretación de las metas e indicadores del ODS 11,<sup>4</sup> vinculado específicamente a cuestiones urbanas.

Bajo la lógica de coproducción de conocimiento, estos espacios de reflexión fueron concebidos como herramientas metodológicas. Como tales, ponen en cuestionamiento la relación entre la academia y el sector público, habitualmente reducida a acciones de transferencia. En esta dinámica, que prioriza un tipo de saber por sobre el otro, la circulación de conocimiento es entendida unidireccionalmente. En su lugar, se busca generar una sinergia entre ambos actores, donde puedan integrarse los distintos saberes generando nuevas formas de conocimiento. Este intento supone un desafío implícito para las partes dado que no siempre sus objetivos son convergentes. El reto de la academia implicará, en este contexto, sostener una actitud crítica frente a las agendas de gobierno.

## PERSPECTIVAS URBANAS EN CLAVE COMPARATIVA

El alcance internacional del proyecto marco en el que se desarrolla esta experiencia plantea dimen-

1. Dirigido por Michael Cohen y Margarita Gutman.

2. El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) colaboró en la producción y sistematización de información para la elaboración de los reportes del proyecto.

3. Dirigido por David Simon y coordinado por Sandra Valencia.

4. ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sustentables.

siones locales y globales. Por un lado, los equipos de trabajo de las distintas ciudades analizan el modo en que se implementan o no los ODS y la NAU en cada una de ellas. Por otra parte, existe un componente comparativo donde los integrantes del proyecto contribuyen desde sus propios casos de estudio a una comprensión más amplia de la aplicación de la agenda adoptada por la ONU.

Este proyecto, que inició en 2017 y continuará hasta 2019, se propone como una oportunidad de aprendizaje colectivo para las siete ciudades participantes. A partir de sus resultados y conclusiones busca asimismo aportar a las revisiones de las metas e indicadores que habitualmente realiza la ONU. Esto permitiría una retroalimentación entre lo local y lo global, donde la gestión de los gobiernos municipales excedería la implementación de agendas predeterminadas, asumiendo un rol más activo en términos de incidencia internacional.

En la primera etapa del proyecto los equipos de investigación de las distintas ciudades abordaron aspectos que acordaron incluir bajo las siguientes consideraciones a los efectos de poder establecer lecturas comparativas: 1. delimitación de bordes urbanos; 2. gestión integrada; 3. actores involucrados; 4. intercambios y sinergias; 5. indicadores.<sup>5</sup>

Respecto del primer punto, se trabajaron los límites administrativos como bordes urbanos, independientemente de las áreas metropolitanas. El caso de Buenos Aires es el más atípico, se trata de la única ciudad capital, la más poblada y con una lógica de crecimiento que desborda las divisiones jurisdiccionales. En cuanto al segundo, se contemplaron los diferentes organigramas de los gobiernos municipales y nacionales, y las incumbencias de los organismos correspondientes. A diferencia de las otras ciudades, Buenos Aires dispone de una dependencia que tiene entre sus principales responsabilidades el desarrollo del plan de adaptación local de los ODS, que opera bajo la órbita de la Subsecretaría de Gestión Estratégica y Calidad Institucional (SGEyCI). En el tercer

punto, se identificaron los actores involucrados en los procesos de implementación de los ODS, dando cuenta de sus intereses e interrelaciones. En cuanto al cuarto, se abordaron las relaciones y compatibilidades con objetivos y agendas locales. Por ejemplo, en Buenos Aires se está trabajando en la traducción del plan de gobierno municipal a las metas ODS. Respecto del quinto y último punto se abordó la interpretación de indicadores y los posibles mecanismos de monitoreo para las distintas ciudades. En el caso de Buenos Aires y en relación al ODS 11, se está discutiendo entre distintos organismos del GCBA la interpretación de los indicadores de déficit habitacional y las mediciones intermedias necesarias para evaluar el cumplimiento de esas metas.

Estos ejes analíticos permitieron organizar los primeros pasos del proyecto bajo criterios comunes, incluyendo las particularidades de cada una de las siete ciudades involucradas. De este modo, en cada caso se pudo hacer énfasis en aquellos aspectos más representativos o más relevantes. El acuerdo sobre estos ejes de análisis busca aportar desde la diversidad a un nuevo entendimiento de las realidades y posibilidades locales respecto del cumplimiento de los ODS y de la NAU.

## LA COPRODUCCIÓN APLICADA A LA EXPERIENCIA LOCAL

La experiencia local podría nuclearse en dos ejes de trabajo, uno de análisis de fuentes secundarias y otro de coproducción de conocimiento con actores gubernamentales. En el primer caso, se relevaron y procesaron documentos oficiales (ONU, CEPAL, gobierno nacional) para ser utilizados como insumos. En el segundo, se realizaron reuniones con funcionarios del gobierno nacional y del gobierno de la ciudad de Buenos Aires (GCBA), pertenecientes a: el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS); el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC); la SGEyCI, GCBA; y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte (MDU), GCBA. Asimismo y como actividad principal, se llevó adelante una agenda de trabajo con-

5. Valencia, Sandra; David Simon; Sylvia Croese; Joakim Nordqvist; Michael Oloko; Tarun Sharma; Nick Taylor; Ileana Versace. "Adapting the Sustainable Development Goals and the New Urban Agenda to the City Level: Initial reflections from a comparative research project". International Journal of Urban Sustainable Development. (En proceso de evaluación).

sensuada con la Dirección General de Gestión Estratégica (DGGE), organismo dependiente la SGEYCI y encargado de la implementación de los ODS en la ciudad de Buenos Aires. En estos encuentros participaron además representantes del IVC; de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DGEyC), GCBA; y de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SISU).

En cuanto al abordaje de los documentos oficiales, se seleccionaron aquellos considerados relevantes para la implementación estratégica de los ODS en la ciudad, buscando incluir tanto las perspectivas de los organismos internacionales y regionales, como las adecuaciones propuestas a nivel nacional. En el marco de la segunda línea de acción, se realizaron una serie de encuentros preliminares con funcionarios del IVC y de la SGEYCI, con el objetivo de presentar el programa MISTRA Urban Futures y planificar el trabajo conjunto. Con posterioridad, se llevaron adelante otros tres encuentros de trabajo con los responsables de la SGEYCI.

En el primero la SGEYCI presentó el trabajo de adecuación de las acciones de gestión para el cumplimiento de las metas ODS. Esta tarea consistió en la traducción del plan de gobierno en metas ODS, donde se identificaron 56 de las 169 propuestas por la ONU, vinculadas a programas de gestión. Por otra parte, se seleccionaron 15 de los 17 ODS como áreas de incumbencia de la ciudad. A partir de este mapeo, se establecieron como prioritarios para abordar en una primera etapa los ODS 16 y 11, en tanto acumulan la mayor cantidad de acciones de gobierno. La decisión de tomar estos ODS estuvo también determinada por propuestas colaborativas de trabajo, en el caso del 16 por el PNUD y en el caso del 11 por el programa MISTRA Urban Futures.

En el segundo se trabajó colectivamente sobre el ODS 11, a partir de una propuesta de interpretación realizada por el equipo del OLA, donde se abrió la posibilidad de realizar un tercer encuentro ampliado. En este último participaron además el

IVC, la SISU y la DGEyC, y se discutieron las definiciones y mediciones de los indicadores considerados relevantes respecto de la evaluación del déficit habitacional en la ciudad. Esta iniciativa de coproducción fue tomada por la SGEYCI como una oportunidad para abrir el debate al interior del gobierno y sumar a la discusión a otras dependencias. En particular, el intercambio de ideas acerca de los indicadores, habilitó el cuestionamiento de las formas en que el GCBA viene evaluando el cumplimiento de sus propios objetivos.

En el proceso de trabajo colaborativo fue necesario destinar las instancias iniciales a la generación de vínculos de confianza que permitieran a los organismos gubernamentales abrir espacios de toma de decisiones al ámbito académico en favor de dinámicas sinérgicas. De este modo, ambos actores pudieron adoptar un rol más activo tanto en los procesos de gestión como en aquellos propios de la investigación. Este resultado se alinea con uno de los principales objetivos del proyecto de investigación, consistente en revertir las habituales dinámicas de transferencia en pos de la coproducción de conocimiento.

### AVANCES EN EL PROCESO DE ADAPTACIÓN DE LOS ODS

El organismo nacional que tiene entre sus atribuciones establecer lineamientos para la adecuación de las metas ODS, así como hacer su seguimiento y evaluación, es el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), que opera bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. En cuanto a los lineamientos para la adecuación, el CNCPS elaboró el “Manual de adaptación local para los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, con el propósito de brindar sugerencias metodológicas para la incorporación de los ODS como herramienta de gestión para los gobiernos locales.<sup>6</sup>

Entre los convenios de cooperación firmados por el CNCPS, se cuenta el acordado con el GCBA en

6. Disponible en: <<https://municipios.produccion.gob.ar/manual-para-la-adaptacion-local-de-los-ods/>>.

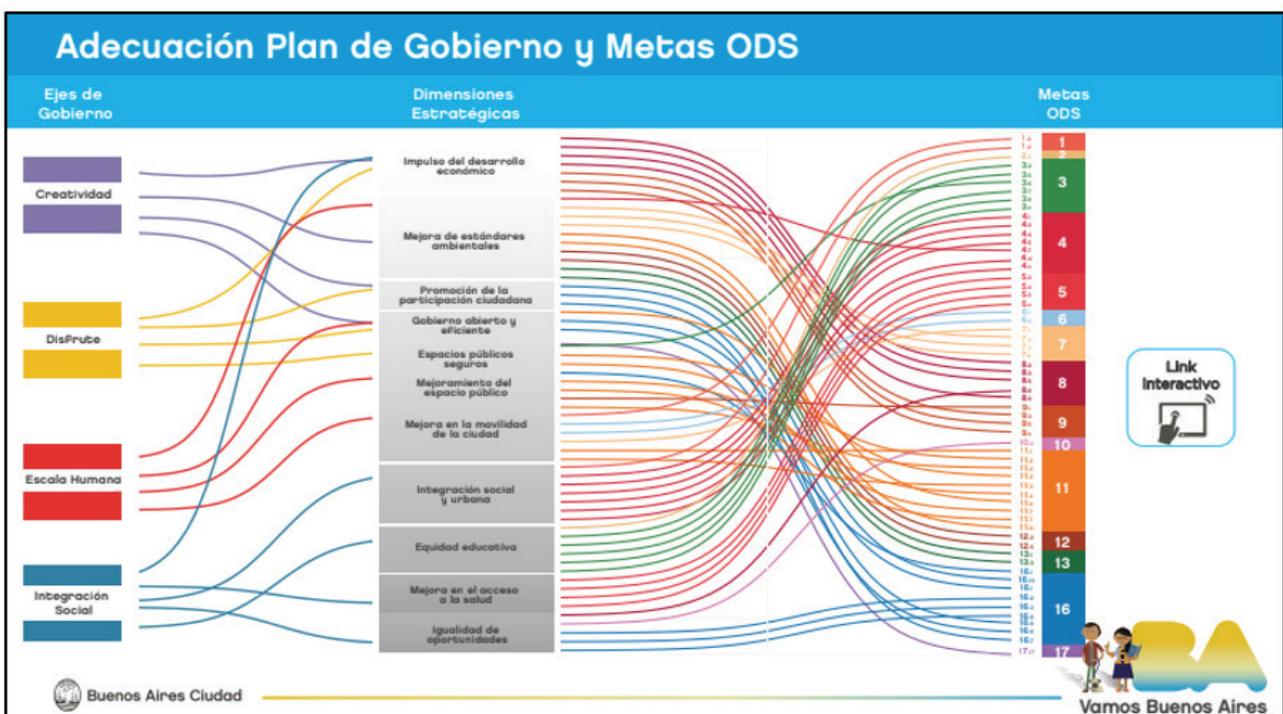
2016, donde se establece la realización de acciones que permitan la adaptación de las metas ODS a la realidad local.<sup>7</sup> Este convenio fue presentado en un evento del que participaron otras provincias a través de las dependencias involucradas en la implementación de los ODS.

En este marco, la SGEyCI trabajó en la adecuación del plan de gobierno de la ciudad a las metas ODS, definiendo cinco etapas. En la primera se abordó la formalización, mediante la firma del mencionado convenio con la CNCPS y la definición de un plan de acción. La segunda consiste en la definición de las metas ODS a priorizar por la ciudad, teniendo en cuenta el plan de acción e incluyendo el trabajo con indicadores junto a los organismos responsables. La tercera se centra en la sensibilización, a través de eventos gubernamentales que se proponen la visibilización interna y externa. La cuarta se ocupa de la presentación de las metas ODS para su institucionalización. En la quinta y última se realizará el monitoreo y la rendición de cuentas con un sistema de segui-

miento continuo de ODS e informes de rendición. Actualmente, la SGEyCI se encuentra desarrollando la segunda etapa de este proceso, en la que se tradujo el plan de gobierno, que involucra cuatro ejes (creatividad, disfrute, escala humana e integración social), en metas ODS. Estos ejes fueron interpretados en 11 dimensiones estratégicas: impulso del desarrollo económico; mejora de estándares ambientales; promoción de la participación ciudadana; gobierno abierto y eficiente; espacios públicos seguros; mejoramiento del espacio público; mejora en la movilidad de la ciudad; integración social y urbana; equidad educativa; mejora en el acceso a la salud; e igualdad de oportunidades. A partir de estas dimensiones, identificaron 393 proyectos de gestión que tributan al cumplimiento de 56 metas correspondientes a los 15 ODS de incumbencia para la ciudad.<sup>8</sup>

La SGEyCI ordenó su agenda de trabajo considerando los ODS que acumulan la mayor cantidad de metas seleccionadas por la ciudad. De este modo, abordó en primer lugar el ODS 16 “Paz,

Figura 1. Adecuación del plan de gobierno a las metas ODS



Fuente: Dirección General de Gestión Estratégica (DGGE), SGEyCI, GCBA.

7. Disponible en: <[http://www.odsargentina.gov.ar/public/documentos/seccion\\_provincias/caba/documentos/convenio\\_de\\_cooperaci%C3%B3n.pdf](http://www.odsargentina.gov.ar/public/documentos/seccion_provincias/caba/documentos/convenio_de_cooperaci%C3%B3n.pdf)>.

8. Los ODS no fueron priorizados para el plan de adecuación son el 14 y el 15, que se ocupan de la flora y la fauna acuática, y la flora y la fauna terrestre.

justicia e instituciones sólidas” y en segundo término el ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”. Como se ha mencionado, la decisión de tomar estos ODS estuvo también promovida por propuestas colaborativas de trabajo, en el caso del 16 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante un convenio

firmado en septiembre de 2017,<sup>9</sup> y en el caso del 11 por el programa MISTRA Urban Futures.

Una de las primeras tareas realizadas por la SGEy-CI en el marco del trabajo colaborativo que está llevando adelante con el equipo del OLA, fue la elaboración de un mapa de actores, indicando las

Figura 2. Mapeo de organismos involucrados en el cumplimiento del ODS 11

Meta ODS	tema	Organismos	Dependencias
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	servicios / vivienda	Corporación Buenos Aires Sur	
		Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	Subsecretaría de Hábitat e Inclusión; Unidad de Gestión de Intervención Social
		Secretaría de Integración Social y Urbana - Villa 31	Subsecretaría de Infraestructura, Vivienda y Coordinación Gubernamental
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	transporte accesible / transporte seguro	Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires	Dirección Operativa de Desarrollo
			Dirección Operativa de Operaciones
			Subsecretaría de Obras
			Subterráneos de Bs. As. S.E.
			Dirección General de Habilitaciones de Conductores y Transportes
			Dirección General de Tránsito y Transporte
			Dirección General de Transportes Masivos de Buses Rápidos
			UPE Movilidad Saludable
			Dirección Operativa de Calidad de
			Dirección General de Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y Seguridad Vial
11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	inclusión y gestión participativa	Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	Subsecretaría de Hábitat e Inclusión
			Unidad de Gestión de Intervención Social
11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo		Ministerio de Ambiente y Espacio Público	Agencia de Protección Ambiental
			Dirección General de Control Ambiental
			Dirección General de Política y Estrategia Ambiental
			Dirección General de Espacios Verdes
			Dirección General de Sistema Pluvial
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	espacios verdes	Corporación Buenos Aires Sur	
		Ministerio de Ambiente y Espacio Público	Dirección General de Control Ambiental
			Dirección General de Espacios Verdes
			Dirección General de Regeneración Urbana
		Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	Subsecretaría de Hábitat e Inclusión

Fuente: Dirección General de Gestión Estratégica (DGGE), SGEyCI, GCBA.

9. El 16 de agosto de 2018, se presentaron los resultados del trabajo realizado en el marco de dicho acuerdo.

dependencias responsables del cumplimiento de las metas priorizadas del ODS 11.

La segunda reunión de trabajo con la SGEyCI se enfocó en la interpretación de las metas del ODS 11, a partir de una propuesta realizada por el equipo del OLA en base a los lineamientos de la ONU para la definición y medición de indicadores. A lo largo del encuentro se fueron abordando las distintas metas, se propusieron reinterpretaciones para algunas de ellas y otras fueron descartadas por considerarse no prioritarias para el GCBA. A continuación se detallan las observaciones conjuntas respecto de cada una de dichas metas:

**ODS 11.1.1.** “Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas”.

El GCBA calcula el déficit habitacional teniendo en cuenta el hacinamiento y la tipología de la vivienda. En el primer caso distingue entre hacinamiento de hogares por vivienda<sup>10</sup> y hacinamiento de personas por cuarto.<sup>11</sup> En el segundo caso propone una clasificación de vivienda entre aquellas que se consideran buenas,<sup>12</sup> recuperables<sup>13</sup> e irre recuperables.<sup>14</sup>

Teniendo en cuenta esta definición, el equipo del OLA sugirió la incorporación de personas en situación de calle y los casos de los hogares que destinan más del 30% de sus ingresos al pago de un alquiler.

**ODS 11.2.1.** “Proporción de la población con acceso conveniente al transporte público según sexo, edad y personas con discapacidad”.

Según la SGEyCI, la ciudad cumple con el acceso conveniente al transporte público desde el punto de vista de la distancia máxima a los medios de transporte, la frecuencia de circulación y el equipamiento urbano. De todas maneras, manifestaron como desafío a futuro mejorar la calidad de los servicios en cuanto a opciones y accesibilidad según sexo, edad y personas con discapacidad. Por otra parte, manifestaron como dificultad la realidad metropolitana de la ciudad para la evaluación de esta meta.

A partir de esta evaluación, el equipo del OLA propuso incorporar las dificultades particulares de las villas y asentamientos. Algunas de ellas están siendo objeto de procesos de reurbanización que involucran aperturas de calles para permitir la circulación vehicular en los macizos, y gestiones con las líneas de colectivos para ampliar sus recorridos al interior de esos barrios.

**ODS 11.3.1.** “Promedio de consumo de tierra por tasa de crecimiento poblacional”.

La SGEyCI propuso evaluar esta meta considerando la relación entre superficie construida y densidad poblacional, teniendo en cuenta la distribución por comunas. Asimismo recomendó considerar la gentrificación y la medición de crecimiento equitativo por comuna.<sup>15</sup>

El equipo del OLA sugirió tener en cuenta la particularidad de la ciudad de Buenos Aires, que no tiene posibilidades de seguir creciendo en superficie, al menos al interior de su límite administrativo. De este modo, se podría reinterpretar este indicador considerando no solo la relación entre

10. Hacinamiento de hogar por vivienda: cuando en ella conviven más de un hogar.

11. Hacinamiento de personas por cuarto: se considera hacinamiento crítico cuando hay más de tres personas por cuarto, y hacinamiento no crítico cuando hay dos o tres personas por cuarto.

12. Viviendas buenas: aquellas que reúnen condiciones de materiales satisfactorias y que no requieren de reparaciones (departamentos y casas).

13. Viviendas recuperables: aquellas que mediante obras de refacción pueden mejorar sus condiciones de habitabilidad (piezas en inquilinatos y piezas en hoteles y pensiones).

14. Viviendas irre recuperables: aquellas que por la calidad de los materiales con que han sido construidas o por su naturaleza deberían ser reemplazadas por nuevas viviendas (ranchos, casillas, locales no construidos para fines habitacionales y viviendas móviles).

15. La ciudad de Buenos Aires está dividida administrativamente en 15 comunas.

la superficie construida y la densidad poblacional, sino la superficie construible y los usos del suelo de acuerdo con el Código de Planeamiento Urbano.

**ODS 11.3.2.** “Proporción de ciudades con estructuras de participación directa por parte de la sociedad civil en el planeamiento y la gestión urbana que operan de manera regular y democrática”.

Si bien el GCBA está propiciando en los procesos de reurbanización de villas instancias participativas para la planificación y gestión urbana, aún no ha generado los mecanismos para su evaluación. El equipo del OLA propuso elaborar nuevos indicadores que incluyan la intensidad, la calidad y la diversidad de la participación al interior de los dispositivos propuestos por el GCBA.

**ODS 11.4.1.** “Total de gastos per cápita destinados a la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural, por tipo de patrimonio, nivel de gobierno, tipo de gasto y tipo de apoyo privado”.

Si bien la SGEyCI considera relevante esta meta, el GCBA no cuenta aún con mecanismos para evaluarla.

**ODS 11.5.1.** “Número de muertes, personas desaparecidas y personas afectadas por desastres cada 100.000 personas”. Aunque Buenos Aires no está expuesta a grandes desastres naturales, la única amenaza que azotaba frecuentemente a la ciudad eran las inundaciones causadas por el cambio climático y la obsolescencia de los desagües. Estas consecuencias fueron revertidas mediante grandes obras de infraestructura que ampliaron la capacidad de desagote de los arroyos, subterráneamente entubados. Por otra parte, se reconoce como posible amenaza la crecida del Río de la Plata, asunto abordado en las estrategias de resiliencia, en el marco del programa 100 Ciudades Resilientes, promovido por la Rockefeller Foundation, que permite a las ciudades diseñar, implementar y administrar soluciones proactivas para enfrentar, entre otros, los desafíos planteados por la urbanización, la globalización y el cambio climático. Por lo expuesto, la SGEyCI no considera esta meta como prioritaria.

**ODS 11.5.2.** “Pérdidas económicas directas por desastres en relación al PBI global, incluyendo daños de desastre de la infraestructura crítica y la interrupción de servicios básicos”.

De acuerdo con lo expuesto para la meta anterior, la ciudad no tiene registradas las pérdidas económicas directas por desastres.

**ODS 11.6.1.** “Proporción de residuos sólidos urbanos regularmente recolectados con descarga final adecuada del total de residuos sólidos generados por la ciudad”.

La ciudad de Buenos Aires cuenta con una ley específica (Ley de basura cero N° 1845/05) para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). Esta ley propone una morigeración del enterramiento de la basura, tendiendo paulatinamente a la separación en origen.

**ODS 11.6.2.** “Niveles anuales de particulado fino del aire en la ciudad”.

El promedio anual de particulado fino del aire no supera el valor de 1PPM, es decir, se encuentra muy por debajo del máximo admisible por la National Ambient Air Quality Standards-NAAQS, establecido en 9PPM. Por este motivo, esta meta no se considera prioritaria para la ciudad.

**ODS 11.7.1.** “Proporción promedio del área edificada de las ciudades que es espacio abierto para uso público para todos, por sexo, edad y personas con discapacidad”.

Si bien la SGEyCI considera relevante esta meta, el GCBA no cuenta aún con mecanismos para evaluarla.

**ODS 11.7.2.** “Proporción de personas que son víctimas de ataques psicológicos o sexuales por sexo, edad, personas con discapacidad y lugar de ocurrencia en los últimos 12 meses”.

Si bien la SGEyCI considera relevante esta meta, el GCBA no cuenta aún con mecanismos para evaluarla.

El debate que dio como resultado las observaciones señaladas, abrió a su vez la posibilidad de

realizar un encuentro ampliado en el que se sumaron otros organismos del GCBA vinculados al cumplimiento de las metas de los ODS 1, 6, 7, 11 y 16, con foco en el déficit habitacional. Estuvieron presentes, además de la SGEyCI y el equipo del OLA, funcionarios de la DGEyC, del IVC y de la SISU. Se destaca, entre otras, la observación realizada respecto de la evaluación de los servicios básicos, donde se mencionó la necesidad de distinguir entre indicadores de gestión (por ej. metros lineales de tendido de infraestructura) e indicadores de acceso seguro (incluyendo variables como precio asequible o conexión segura)

Respecto de la disponibilidad de datos para constituir la línea de base y el posterior monitoreo destinado a cumplir con el ODS 11, se detalla a continuación la información correspondiente a las metas consideradas relevantes por la SGEyCI:

**ODS 11.1.1.** Si bien se toma como línea de base el censo nacional, esto trae implícitos al menos dos inconvenientes: el primero es que al realizarse cada diez años solo habría una única instancia de medición antes de 2030; el segundo es que la información correspondiente a las villas de la ciudad quedaría subregistrada. Respecto de estos obstáculos, la DGEyC propuso establecer una medición intermedia, y el IVC sugirió utilizar como fuente de información complementaria los censos realizados en los procesos de reurbanización de villas.

**ODS 11.2.1.** Mediante el sistema de georreferenciación con que cuenta el GCBA, se pudieron calcular las distancias respecto de los recorridos de los medios de transporte por radio censal. En cuanto a la dimensión metropolitana, el MDUyT se ocupa de las gestiones interjurisdiccionales relativas al transporte público. Sin embargo, no se ha implementado aún un sistema de recolección de datos que permita hacer una evaluación a esta escala.

**ODS 11.3.1.** Si se considera el cociente entre la superficie construida y la densidad poblacional, los organismos encargados de proveer esa información son el MDUyT en el primer caso y el INDEC en el segundo. En el caso de incluir en el cálculo la superficie construible y los usos del suelo habría que componer este indicador utilizando como fuente el Código de Planeamiento Urbano.

**ODS 11.3.2.** El GCBA cuantifica actualmente algunas instancias participativas, no ligadas directamente a los procesos de planificación y gestión urbana (por ej. cantidad de reclamos realizados por los vecinos o cantidad de charlas impartidas por el Jefe de Gobierno de la ciudad en las distintas comunas). Queda pendiente la inclusión de la dimensión cualitativa en los procesos de reurbanización de villas.

**ODS 11.6.1.** La DGEyC del GCBA cuenta con dos bases de datos: residuos recolectados por tipo; y residuos recolectados por tipo y promedio por habitante.

**ODS.11.6.2.** Buenos Aires cuenta con una Agencia de Protección Ambiental (APRA), monitorea las distintas fuentes contaminantes de la ciudad. Con respecto a la calidad del aire, existen cuatro estaciones de medición ubicadas en distintas zonas, cuyos reportes proveen información discriminada por hora, día, mes y año.

**ODS 11.7.2.** Según la SGEyCI existe un mapa del delito, que registra las denuncias realizadas. Sin embargo, no está sistematizada la información con un nivel de detalle que permita identificar las especificidades que plantea esta meta.

En cuanto a estas últimas observaciones, cabe mencionar que las diversas dependencias del GCBA que participaron del encuentro ampliado, han decidido incorporar los resultados de las discusiones allí planteadas a sus respectivos programas de trabajo. Los funcionarios del IVC, por ejemplo, han propuesto compatibilizar los sistemas de monitoreo y evaluación de los procesos de reurbanización de villas que llevan adelante, con los indicadores propuestos para los ODS 11 y 16. Por otra parte, la DGEyC se ha mostrado abierta a reformular ciertos criterios de definición y medición para adecuarlos a los requerimientos de la ONU, y motorizar al mismo tiempo ajustes a nivel nacional.

Los resultados de los debates acerca de la interpretación local de indicadores y de la adecuación de los sistemas de medición y monitoreo, también se encuadran en los objetivos definidos por el proyecto de investigación. En este caso, han posibilitado tanto la complejización de la interpreta-

ción de indicadores mediante la participación de diversas dependencias municipales, como el traslado de nuevas propuestas en las formas de medición y monitoreo a organismos nacionales, como el INDEC. De este modo, el trabajo colaborativo realizado hasta la fecha ha permitido fortalecer el carácter participativo y horizontal del proceso de adaptación local de los ODS dando lugar a nuevas prácticas de gestión estratégica.

## REFLEXIONES FINALES

La investigación local que se lleva adelante en el marco del programa MISTRA Urban Futures ha permitido poner a prueba la hipótesis de trabajo inicial, en la que se busca promover la coproducción de conocimiento entre los ámbitos académicos y gubernamentales, así como generar dinámicas de incidencia en la gestión pública.

Los equipos de la SGEyCI y del OLA han podido configurar relaciones de tipo sinérgico, en oposición a las habituales acciones de transferencia dirigidas desde instituciones académicas hacia organismos gubernamentales. Pese al desafío que implica el trabajo colaborativo entre entidades con propósitos muchas veces divergentes, se han podido integrar en este proceso los saberes de ambos actores en nuevas formas de conocimiento.

Otro de los resultados relevantes de esta experiencia se ha manifestado en la posibilidad de complejizar y horizontalizar el proceso de adaptación local de los ODS mediante el desarrollo de mecanismos participativos. Queda como desafío, una vez concluida la instancia comparativa del proyecto de investigación, hacer extensiva esta dinámica coproductiva a instancias supranacionales, como modelo de incidencia de lo local en lo global.